



**ORDENA DEMOLICION INMUEBLE
CAUPOLICÁN N°997**

DECRETO EXENTO N° 002615 /

LA UNION, 13 ABR 2017

VISTOS:

Lo estipulado en el artículo 81 letra d) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Decreto Exento N°7933 de fecha 12 de diciembre de 2016 que designa como Secretaria Municipal (s) a Srta. María Isabel Frías Teppa; y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Ord. N°14 de fecha 31.01.2017 del Director de Obras Municipales en el que informa sobre la amenaza de ruina del inmueble ubicado en calle Caupolicán N°997, de esta ciudad.

Que el municipio dispone de las facultades para ordenar las demoliciones, cuando el estado de infraestructura lo amerite y que puede afectar la integridad de las personas que circulen o vivan alrededor del inmueble, siendo un peligro inminente.

DECRETO:

1. **ORDENASE**, la demolición inmediata de la totalidad del inmueble ubicado en calle Caupolicán N°997, de La Unión, por amenaza de derrumbe y riesgo de incendio.

2. **NOTIFÍQUESE**, al/los propietarios del inmueble

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



**MARIA ISABEL FRÍAS TEPPA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**ALDO PINUER SOLIS
ALCALDE**

APS/MIFT/LBM/lcs

Distribución:

- Propietario.
- Dirección de Obras Municipales
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal